

Comercio y conflicto

Febrero de 2006

Con el TLC se espera que crezca la inversión extranjera y que más empresas colombianas salgan a competir en el mercado internacional. Este renovado flujo de capitales y bienes estará acompañado inevitablemente por otro flujo, la llegada de estándares más exigentes de buena conducta para las empresas. El hecho de que esto esté ocurriendo cuando el país aún enfrenta las complejidades del conflicto armado y la reinserción de paramilitares y guerrilleros implica retos particulares para firmas colombianas y extranjeras.

En la última década se ha incrementado dramáticamente el número de empresas privadas señaladas de estar implicadas en casos de violaciones de derechos humanos. Esto puede ser el resultado de malas prácticas en las empresas. Pero sin duda también lo es por un cambio de actitud y de estándares en la comunidad internacional frente a lo que hoy se considera aceptable, y de una concurrente ampliación del concepto de responsabilidad por violación de los derechos humanos, más allá de los Estados. Estas nuevas exigencias están dirigidas no sólo a las empresas mismas, sino también a sus contratistas. De los 33 casos de litigios en cortes de Estados Unidos bajo la ley *Alien Torts Claims Act* (ATCA), al menos tres están relacionados con hechos en Colombia.

- A Coca-cola se le acusa de complicidad en el asesinato repetido de sindicalistas que trabajaban en las embotelladoras en Colombia. Desde entonces, Coca-cola ha enfrentado campañas de boicoteo. La Rete Boicotaggio Coca-cola en Italia lleva 61 iniciativas, incluyendo protestas, desde 2003. Y en 2006, la Universidad de Michigan y la Universidad de Nueva York decidieron no permitir la venta de esa bebida en sus instalaciones.
- A la Drummond se le acusa de complicidad en el asesinato de tres empleados, sindicalistas también, en la mina La Loma en 2001. Tanto los asesinatos en La Loma como los de los empleados de las embotelladoras, fueron perpetrados presuntamente por paramilitares.
- Chiquita Brands se salvó de ser demandada por los pagos hechos a paramilitares en Colombia. Prefirió confesar y buscar la ayuda del Departamento de Estado, pero debió vender sus operaciones en Colombia a pérdida en el 2004.

En los debates internacionales más recientes se han hecho visibles dos tendencias que inevitablemente afectan a empresarios colombianos y extranjeros que operan en Colombia. Primero, se ha venido formando una suerte de "doctrina" sobre cómo operar en zonas de "governabilidad frágil" o con conflicto armado. Segundo, las

empresas tendrán responsabilidades específicas en la salvaguarda de los derechos humanos fundamentales y, en caso de mala conducta, podrán ser acusadas por complicidad en la violación de derechos humanos. Esto implica que deberá existir un estándar universal que rija a nivel global (no sólo en Europa y EEUU) y para todos los sectores (no sólo el de minas, gas y petróleo).¹ Así mismo, tendrán que existir mecanismos de monitoreo y evaluación de la conducta de las empresas. A esto le están apuntando varias ONG y empresas que están a la vanguardia del tema, y que ya han empezado a invertir recursos y a contratar personal idóneo para actualizar sus planes de manejo de riesgos e impactos.

Algunos de los elementos de la “doctrina” internacional sobre cómo operar en zonas de conflicto están presentes en el código llamado *Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos de 2000* para multinacionales del sector extractivo, los cuales reconocen que las empresas que operan en medio de un conflicto armado requieren protección contra ataques de grupos armados ilegales o de secuestros. Sin embargo, los Principios exigen que cuando las empresas busquen la protección de la Fuerza Pública o acudan a la vigilancia privada, deberán asegurarse de que éstas últimas no están incurriendo en violaciones sistemáticas a los derechos humanos. Las empresas también tienen la responsabilidad, según los Principios, de saber si sus socios y proveedores más importantes actúan legalmente. Además, tienen que hacer análisis juiciosos de riesgo político y de seguridad para cerciorarse de que sus operaciones no estén empeorando las condiciones que alimentan el conflicto armado.

Por su parte, el borrador de la nueva Herramienta de Manejos de Riesgos para Inversionistas en Zonas de Gobernabilidad Frágil de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD),² dice que las empresas deberán compartir información con otros (autoridades, organismos internacionales, medios, ONG) sobre situaciones de crímenes o abusos a los derechos humanos, al igual que casos de sobornos y extorsión.

Otra institución involucrada en esta tendencia es la Corporación Financiera Internacional (CFI), parte del Grupo del Banco Mundial. La CFI, que actualmente financia proyectos en Colombia, está apoyando el desarrollo de una herramienta de análisis de riesgos e impactos en derechos humanos. En el caso de instituciones financieras, estas nuevas mediciones de riesgos pueden convertirse en requisitos para el acceso a capital.

Definir hasta dónde llegan las responsabilidades de las empresas en la esfera de los derechos humanos fundamentales es aún objeto de discusión y “clarificación”, como lo dice el mandato de John Ruggie, el nuevo Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para Empresas y Derechos Humanos nombrado en julio de 2005.³ Sin embargo, hay consenso en que las empresas tienen

¹ Promotion and Protection of Human Rights. Report of the United Nations High Commissioner for Human Rights on the sectoral consultation entitled “Human rights and extractive industry”, noviembre 10-11, 2005.

² OECD Risk Management Tool for Investors in Weak Governance Zones, draft text for public consultation, 2005.

³ OHCHR *Human rights and transnational corporations and other business enterprises*, Human Rights Resolution 2005/69.

responsabilidades más allá de los derechos estrictamente laborales y que hay circunstancias que las pueden hacer cómplices de violaciones a los derechos humanos. La figura jurídica de la complicidad de empresas privadas o estatales en la violación de los derechos humanos ya está en estudio por abogados expertos con sede en Europa y EEUU.⁴

Implicaciones para Colombia

De por sí, operar en zonas de conflicto tiene costos directos e indirectos para las empresas los cuales disminuyen su competitividad en el mercado internacional. Algunos costos indirectos son la falta de confianza o mayores gastos estatales en defensa. Entre los costos directos están ataques terroristas, secuestros, contratos de vigilancia privada, pólizas de seguros, etc. Además de esto, los nuevos estándares tienen importantes consecuencias para el empresariado colombiano, y también para el país.

- Las empresas -colombianas y extranjeras- estarán en la mira de la comunidad internacional, así como el gobierno y las instituciones estatales han sido cada vez más objeto de escrutinio en materia de derechos humanos por ONG, organismos internacionales y países extranjeros, entre ellos la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Penal Internacional, Europa y Estados Unidos. Por ejemplo, en la primera ronda de consultas llevada a cabo en noviembre de 2005 por John Ruggie, algunos asistentes sugirieron ampliar el rango de acción del PNUD y de la Oficina del Alto Comisionado para Derechos Humanos para ayudar a difundir mejores prácticas, recolectar información y generar capacidades locales para que las empresas cumplan con las expectativas en derechos humanos.
- Es posible que en un primer momento las empresas nacionales no sientan inmediatamente la presión de ONG internacionales o de accionistas socialmente responsables que invierten en las bolsas de Nueva York y Londres. Pero las empresas extranjeras sí estarán cada vez más obligadas a cumplir con estándares de seguridad y derechos humanos, y por ende sus socios y contratistas nacionales. Esto ya está ocurriendo en el sector extractivo. Las empresas petroleras y mineras multinacionales que operan en Colombia y que han adherido a los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos (BP, Occidental Petroleum, BHP Billiton, AngloAmerican) han empezado a introducir en los contratos con empresas locales cláusulas que aluden a los derechos humanos.
- Los temas que probablemente llamen más la atención en el caso de Colombia serán: los pagos de extorsión a guerrillas y paramilitares; la participación de paramilitares en política y el reciclaje de sus dineros en la economía legal; la relación entre empresas y grupos armados ilegales; la seguridad de

⁴ Fafo e International Peace Academy, *Business and International Crimes: assessing the liability of Business Entities for Grave Violations of International Law*, 2004; Matt Shinn, *The 2005 Business and Human Rights Seminar Report. Exploring Responsibility and Complicity*, diciembre 2005.

sindicalistas; los “desincentivos” a la creación de sindicatos; el lavado de dinero; las regalías; la conducta de las empresas de vigilancia privada y si tienen nexos o no con paramilitares o guerrillas; la relación entre empresas y Fuerza Pública, bien sea directa o través de las redes de cooperantes; la transparencia en el pago de impuestos; y el tipo de lobby que las empresas utilicen en Colombia para influir sobre las regulaciones y los impuestos.

A pesar de los retos, existen ventajas y oportunidades para que el empresariado colombiano muestre su interés por la superación del conflicto en Colombia. A diferencia de países como Angola, Nigeria, Sudan, Myanmar, Sierra Leona o la República Democrática del Congo, donde las ONG y organismos internacionales han concentrado su atención en el tema “empresa y derechos humanos”, en Colombia sobran los ejemplos de empresas responsables. Hay con qué y con quién trabajar. No obstante la escasez de recursos o de algunas falencias, nuestras instituciones sí pueden ejercer mayores controles sobre algunos de los principales “stakeholders” de las empresas privadas. Y las empresas también pueden exigirle al Estado mayor protección en casos de extorsión, mayores controles para evitar el lavado de dinero y mayor vigilancia de la Fuerza Pública.

Las ONG y los sindicatos colombianos también tendrán que articularse al tema y aprender a interactuar con el sector privado de una manera más constructiva. Es interesante notar como grandes ONG transnacionales, como Human Rights Watch, International Alert y Pax Christi tienen programas o expertos responsables en empresa privada y derechos humanos, cuya misión central es el trabajo conjunto con las empresas.

¿Qué está haciendo la Fundación Ideas para la Paz?

Entre las principales iniciativas del programa Sector Privado y Conflicto de la FIP, se encuentran:

- **Principios Voluntarios y pilotos PESCS**

En 2005 la FIP acompañó al Cerrejón y a Occidental de Colombia en la implementación de los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos. Este trabajo le permitió a la FIP posicionarse a nivel internacional como uno de los actores con mayor conocimiento práctico sobre la implementación de estándares internacionales en el terreno, especialmente si se tiene en cuenta, como lo afirma Ruggie, que por la naturaleza de sus actividades el sector extractivo está a la vanguardia de la nueva generación de estándares internacionales.⁵ Por ejemplo, la OECD solicitó nuestra opinión sobre su Herramienta de Análisis de Riesgo en el proceso de consulta global.

En 2005 también consolidamos una relación de trabajo con la organización británica International Alert (IA), una de las líderes mundiales en el debate sobre empresa, conflicto armado y derechos humanos. Con IA hemos iniciado ahora en el 2006 los

⁵ Promotion and Protection of Human Rights. Report of the United Nations High Commissioner for Human Rights on the sectoral consultation entitled “Human rights and extractive industry”, noviembre 10-11, 2005.

“pilotos PESCA” en el Cerrejón (BHP Billiton, AngloAmerican, Glencore) y en el campo La Cira Infantas en el Magdalena Medio (Ecopetrol y Occidental). Los pilotos son proyectos de un año en el que IA y FIP ayudarán a las empresas a adoptar la herramienta de análisis de riesgos e impactos llamada Práctica Empresarial Sensible al Conflicto (PESCA). En términos prácticos esto significa hacer visitas al terreno, capacitar personal de las empresas y acompañar el ajuste de sus sistemas gerenciales. Uno de los grandes logros de este ejercicio ha sido lograr el involucramiento directo de Ecopetrol en este proceso.

Para la FIP, los pilotos PESCA son una forma concreta de estar a la vanguardia en la definición de estándares internacionales que a futuro se extenderán hacia otros sectores.

- **Buenas prácticas colombianas**

En el 2006 se lanzará en inglés y español el estudio sobre casos de buenas prácticas empresariales colombianas en prevención de conflictos y construcción de paz. En el 2004, cuando se lanzó la red colombiana del Pacto Mundial, la FIP y asistentes internacionales pudieron constatar que en Colombia había experiencias positivas que poco se conocen internacionalmente. Están por ejemplo la participación de empresas privadas en los Programas de Desarrollo y Paz (PDPs) y en proyectos de sustitución de cultivos ilícitos y el apoyo de empresas a la solución de empleo de desplazados. De ahí surgió la idea de incluir a Colombia como un capítulo del libro *Supporting National, Provincial and Grassroots Private Sector Actors in Peacebuilding*, editado por IA.

Esperamos que este ejercicio se convierta en la primera fase de una documentación más extensa y sistemática de buenas prácticas en temas claves como: seguridad, lucha contra la extorsión, reinserción, desplazamiento, relación con sindicatos, relación con ONG, inversión transparente de regalías y el apoyo a acuerdos de paz con grupos armados ilegales.

- **Costos del conflicto para el sector privado**

Operar en el contexto colombiano en medio del conflicto y la reinserción, presenta problemas de seguridad y de reputación para las empresas. Los grandes rubros de los costos del conflicto son relativamente fáciles de identificar (costos por ataques o secuestros, contratos de vigilancia privada, impuestos extraordinarios). Pero es posible que existan otras dinámicas cuyos costos no han sido estimados de manera sistemática (desplazamiento de rutas, dificultad en la contratación de personal, aumento en las pólizas de seguros, etc.). En el 2006, la FIP llevará a cabo estudios de caso a través de encuestas personalizadas y a profundidad para conocer la realidad de los problemas que enfrentan los empresarios en Colombia. El estudio es parte de un proyecto conjunto con Internacional Alert y la Universidad de los Andes.

- **Sector privado y DDR**

El United States Institute for Peace (USIP) otorgó a la FIP un apoyo para hacerle seguimiento a la participación del sector privado en programas de reinserción. Mediante el proyecto queremos contribuir a la formulación de esquemas concretos

de cooperación entre empresa privada, gobierno, ONG y comunidad internacional para el desarrollo de proyectos que logren reinsertar a desmovilizados individuales y colectivos. Además, dentro del programa “Post-conflicto”, la FIP adelanta estudios sobre la participación del sector privado en la desmovilización.